



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD-2022-1991-E-UNC-DEC#FL S/Rectificación

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2022-1991-E-UNC-DEC#FL, en la cual se solicita anular las equivalencias otorgadas el día 31 de octubre del año 2018 y el día 02 de diciembre del año 2019 de la asignatura (16-00051) Lengua y Cultura Latina I en la historia académica de la alumna RODRÍGUEZ, María Lorena,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en la resolución RD-2022-1991-E-UNC-DEC#FL, se registró la fecha de anulación 31 de octubre del año 2010,

Que es necesario corregir el error indicado anteriormente,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Rectificar parcialmente el Art. 1º de la RD-2022-1991-E-UNC-DEC#FL, donde dice anular las equivalencias otorgadas el día 31 de octubre del año 2010 y el día 02 de diciembre del año 2019 de la asignatura (16-00051) Lengua y Cultura Latina I, debe decir anular las equivalencias otorgadas el día 31 de octubre

del año 2018 y el día 02 de diciembre del año 2019 de la asignatura (16-00051) Lengua y Cultura Latina I.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

AC

